

Torneo Promoción Ribera Federación Navarra de Atletismo

Benjamín (2003-2004)
Alevín (2001-2002)
Infantil (1999-2000)

XIII Campeonato Moncayo- La Ribera



CORELLA, 19 de noviembre de 2011 desde las 10:30h
Pistas de atletismo del Nuevo Estadio Arrese

PROGRAMA

9:30h Llegada de los participantes


9:40h Reunión delegados (Oficinas del Nuevo Estadio Arrese), para confirmación de inscripciones, y corroboración reglamento.

Horarios por prueba y categoría

Lanzamiento de jabalina (con pelota)
Benjamín, alevín e infantil

800 m lisos (benjamín M y F) – 1000m lisos
(alevín e infantil M y F)

	10:30h	Alevín Masculino
	11:00h	Benjamín Masculino
	11:30h	Infantil Masculino
	12:00h	Alevín Femenino
	12:30h	Benjamín Femenino
	13:00h	Infantil Femenino

	10:30h	Alevín Femenino
	10:45h	Benjamín Femenino
	11:00h	Infantil Femenino
	11:15h	Alevín Masculino
	11:30h	Benjamín Masculino
	11:45h	Infantil Masculino

- De **12:00h a 13:00h** Posibilidad de exhibiciones en categorías de promoción (fuera de concurso).
- Nada más acabar la última prueba, entrega de medallas a los tres primeros de cada categoría.
- **Horarios de autobuses:** los proporcionará la Federación Navarra de Atletismo a los distintos clubes navarros (a partir del jueves 17 de noviembre). **Para Tarazona:** salida de microbús (25p) a las 8:30h desde el Parque de San Francisco / Vuelta aproximada: 14:15h.



Ayuntamiento
de Corella



CLUB ATLETISMO CORELLA

Federación Navarra de Atletismo
Nafarroako Atletismo Federakuntza





Ayuntamiento
de Corella

REGLAMENTO



Art. 1. El XIII Campeonato Moncayo- La Ribera es un **circuito de pruebas en torno a las distintas especialidades dentro del atletismo** (carreras, saltos y lanzamientos) que, para atletas navarros, forma parte del “Torneo Promoción de la Ribera” promovido por la Federación Navarra de Atletismo dentro de los XXV Juegos Deportivos de Navarra.

Art. 2. Para la **organización del Campeonato y/o colaboración en su desarrollo**, se integran un conjunto de Ayuntamientos y clubes deportivos tanto de La Ribera de Navarra como de Aragón; concretamente los siguientes: Ayuntamiento de Tudela, Club Deportivo Parquets-Germán Ribera Atlético, Ayuntamiento de Cascante, Club Deportivo Cantera, Ayuntamiento de Corella, Club Atletismo Corella, Ayuntamiento de Tarazona, Club Deportivo Transportes Sola Tarazona, Ayuntamiento de San Adrián, y Club Atletismo San Adrián.

Art. 3. El **propósito del Campeonato** es la promoción del atletismo, en sus distintas modalidades. Tiene un carácter competitivo dado por la existencia de clasificaciones individuales y entregas individuales de premios. Sin embargo para preservar una adecuada orientación, se realizan adaptaciones de las pruebas y del reglamento de acuerdo con la edad de los deportistas, dándose extraordinaria importancia al rendimiento colectivo bajo un peculiar sistema de puntuación acumulativo durante todas las jornadas (únicamente válido para el Campeonato Moncayo-La Ribera, no para el Torneo Promoción de la Ribera).

Art. 4. En el Campeonato **pueden participar deportistas de cualquier sexo** que, para el caso de los atletas navarros, **deberán de estar federados en la Federación Navarra de Atletismo** para la temporada 2011-2012 (a excepción de los participantes de las exhibiciones fuera de concurso). Las categorías oficiales para la presente temporada 2011-2012 son las siguientes: Benjamín (2003-2004), Alevín (2001-2002) e Infantil (1999-2000).

Excepcionalmente, y de acuerdo al criterio del organizador de cada prueba, pudieran celebrarse pruebas para categorías inferiores no estableciéndose clasificaciones ni premios para estas pruebas.

Art. 5. La **prueba** que se organiza en **Corella** para el Torneo Promoción de la Ribera – XIII Campeonato Moncayo-La Ribera, estará compuesta de **dos (2) especialidades**: 1º) lanzamiento de jabalina con pelota de tenis, y 2º) 800 m lisos (benjamines) / 1000 m lisos (alevines e infantiles). Todos los atletas participarán en las dos pruebas. Para el lanzamiento de jabalina cada participante dispone de dos intentos, utilizándose el mejor de ellos para la realización de las clasificaciones (en casos de empate, el mejor segundo). Para las carreras, se elaborarán las clasificaciones en función de los mejores tiempos de las distintas series por categoría. Cada una de estas series serán finales para los deportistas participantes.

Art. 6. Algunas **consideraciones técnicas para el lanzamiento de jabalina** con pelota de tenis: Se dispondrá de una zona de lanzamiento similar a la oficial, toda ella sobre césped natural. La utilización de zapatillas de clavos puede ser interesante para los deportistas especialmente con humedad del terreno. Los motivos de descalificación serán los previstos en la normativa IAAF para la prueba de jabalina, entre ellos, pisar cualquier línea del pasillo de lanzamiento.

La técnica de lanzamiento tendrá que adaptarse a las dos **(2)** siguientes normas: **1ª)** ni el lanzador ni la pelota, podrán estar orientados en ningún momento del lanzamiento de espaldas a la zona de lanzamiento, y **2ª)** durante la carrera preparatoria y el lanzamiento propiamente dicho, la pelota nunca podrá bajar de la línea imaginaria determinada por los hombros del lanzador.

No seguir estas normas, hará automáticamente nulo el lanzamiento.

Art. 7. Algunas consideraciones técnicas para las carreras lisas (800 y 1000ml):

La prueba se realizará sobre una pista de tierra, por cuya dureza no se recomienda la utilización de zapatillas de clavos. Los deportistas realizarán toda la prueba en calle libre.

Art. 8. Inscripciones. Los clubes deportivos participantes deberán:

1. Remitir a la Federación Navarra de Atletismo antes del miércoles 16 de noviembre y mediante el siguiente correo electrónico (secretaria@fnaf.es) el **número** de deportistas que acudirán a la cita. Dentro de este número, y por cada diez participantes, podrán incluir un entrenador o delegado. Sobre este número se programarán los autobuses por parte del Gobierno de Navarra, remitiendo a los distintos clubes los horarios a partir del jueves 17 de noviembre.
2. Remitir al organizador antes del martes 15 de noviembre y mediante el siguiente correo electrónico (deportes@corella.es), el **listado de atletas y pruebas** que acudirán específicamente a la cita, utilizando para ello el formulario Excel homogéneo que remitirá a los distintos clubes.

Los ajustes en las inscripciones y la información sobre las distintas eliminatorias se facilitarán el mismo día de la prueba. Para contactar con la organización antes de la prueba, se podrán utilizar los anteriores medios así como el siguiente teléfono: 948 780004 (9:00-14:00h).

Art. 9. Protección de datos de carácter personal. Los datos de los participantes se registrarán en un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Corella con la finalidad de gestionar la prueba. Tales datos sólo se comunicarán para realizar las clasificaciones (tanto a los distintos clubes como a la Federación Navarra de Atletismo) y en los casos en que sea exigido por ley. Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en el Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Corella, Plaza de España, 1. 31.591 Corella (Navarra).

Al objeto de difundir y dar a conocer la práctica de atletismo, y tal y como prevé el Art. 2 de la Resolución 31/2011, de 14 de septiembre, que regula la convocatoria de los XXV Juegos Deportivos de Navarra, la organización podría habilitar medios para realizar grabaciones de vídeo o fotografías durante el desarrollo de la prueba. Si algún equipo o deportista en particular no desea que su imagen sea reproducida, deberá de solicitarlo por escrito a la organización a través de la Federación Navarra de Atletismo.

Art. 10. Para los atletas navarros, la **asistencia sanitaria** derivada de la participación en la prueba corresponderá al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (Orden Foral 64/2003, de 15 de mayo, del Consejero de Salud). El Instituto Navarro del Deporte y la Actividad Física tendrá contratada una póliza de **seguro de accidentes** que cubre los riesgos de fallecimiento y/o pérdidas anatómicas y funcionales por accidente. La **responsabilidad civil** derivada de la actividad programada, corresponderá al Gobierno de Navarra.

Complementando lo anterior, y pensando en los atletas no navarros, la organización cuenta con un seguro de **Responsabilidad Civil**. No podrá imputarse factura alguna al organizador por cualquier atención sanitaria de estos participantes que no pueda ser satisfecha por tal seguro. En este sentido, tanto para los atletas navarros como foráneos, será de aplicación la "teoría del riesgo mutuamente aceptado" que recoge la jurisprudencia.

Es responsabilidad total del participante la preparación física y psíquica para la prueba así como los riesgos que dicha prueba pudiera tener para su salud. Aunque la práctica deportiva es potencialmente saludable, se recomienda tener el visto bueno médico para su realización por si el deportista tuviera alguna circunstancia personal que lo contraindique.

Art. 11. La organización podrá aprovechar la prueba para la **promoción explícita de una adecuada orientación educativa** en y a través del deporte.

Art. 12. Los participantes podrán **ducharse** en el Estadio Nuevo Arrese. También allí se dispondrá una oficina para inscripciones, vestuarios y bar.

Art. 13. La prueba **no se suspenderá por causas meteorológicas**, salvo en aquellas condiciones que esté comprometida la seguridad del participante. La decisión sobre la suspensión de la prueba por causas meteorológicas se realizará el mismo día de la prueba entre los distintos clubes participantes y el organizador.

Art. 14. La organización se reserva el **derecho de admisión**, motivado por aspectos relacionados con la seguridad, el respeto al medio ambiente, los antecedentes negativos del inscrito/club en pruebas anteriores, u otros aspectos. En ningún caso, este derecho será arbitrario ni discriminatorio por razón de sexo, raza o condición.

Art. 15. Por el hecho de realizar la inscripción en esta prueba **acepta los anteriores artículos** del presente reglamento.



Ayuntamiento de Corella

Lugar de celebración

